

1^a - 13 - 11

Casa Santo Tomas
no. 15P
1927

11 21 11

2 1-15-11

Madrid y aore
At. Oct. 24 de 1722

Enem. Ayun. to. Santa

Remite al Ca. J. P. y Religiosos del Convento de
uallera Comen. santo thomas de esta corte; Dize tiene
del Duque en posesion de fortificar unos zimientos
la forma horadina en la esquina de la calle de Atochas
que baja a Varrionuevo; Typo

na
E
E

Sup: a V. s. se Sirba de dar licenzias
para hazer apyo; para asegurar
dha casa; y poner por obra, la
dicha fortificacion; En que

Gabriel Salazar
Mro de obra y de
este memorial de 2 de octubre de 1722
Polica Fran. Drago

Abiendo Reconocido La obra que
se gusa el Memorial. Dedaró Espuzi
no se Execute para la Seguridad de
las Casas en el Huiziasdas y el Ageo
y apuntalar no sirbiza el Embaxazo pu
blico que se dara bastante reparo en las
Callez para el uso de Pentey Cochey Ma
y Oca 25 de 1727.

Juan Balanziano

M. S.

En conformidad de lo mandado
de V. S. por decreto de 24 del
corriente, y declaracion de
arriba, no se me ofrece reparo
en q. V. S. le conceda si fuere
servido la Licencia q. le sup.
pide de 21 de Oct. de 1727

Madrid y 1^{re} de Oct. 29 de 1827

Excmo Ayuntamiento.

Conceder la licencia q se pide y p.^a de
Execuz. se debueve abs. Comun

al Quattel

Señor

Al Prior y Religiosos del
Convento de S. Thomas Ca
sta corte

